



"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS PRESENTADAS POR GRADUADOS, SE DA LUGAR A LO SOLICITADO Y SE RECTIFICAN LOS DATOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 18/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 21 de mayo de 2021

VISTO

El Acta N° 13 de fecha 21 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Independiente,

CONSIDERANDO

La nota con Exp. TEI N° 132/2021 de fecha 21 de mayo de 2021, por la cual la Lic. **Patricia Montserrat Olmedo Acosta** con C.I. N° 1.9.3.339, solicita la **corrección de sus datos en la nómina de Pre-candidatos del Estamento Graduados** publicada por el Tribunal Electoral Independiente; ya que el mismo contiene la omisión de la **t** en su segundo nombre, y adjunta la documentación correspondiente que avala la solicitud;

La nota con Exp. TEI N° 134/2021 de fecha 21 de mayo de 2021, por la cual **Elva Gloria Molinas Ávalos**, con C.I. N° 558.265, solicita la **corrección de su número de cédula de identidad en la nómina de Pre-candidatos del Estamento Graduados**, publicada por el Tribunal Electoral Independiente, ya que en la nota de presentación de Candidatura se ha cometido un error involuntario en la transcripción; y adjunta la documentación correspondiente que avala la solicitud;

La Resolución N° 18/2021 "POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO GRADUADOS, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS"

El parecer favorable de todos los miembros del tribunal, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE

**Art. 1°** DAR ENTRADA a las Notas de **Patricia Montserrat Olmedo Acosta** con C.I. N° 1.9.3.339, Pre-Candidata por el Estamento Graduados y de **Elva Gloria Molinas Ávalos**, con C.I. N° 558.265, Pre-Candidata por el Estamento Graduados, y, en consecuencia;

**Art. 2°** RECTIFICAR el Art. 1 de la Resolución N° 18/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, en el apartado correspondiente al numeral 1 de **Precandidatos a Miembros Suplentes para el Consejo Directivo del Estamento Graduados**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Graduado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°	Exp. N°
1	Patricia Monserrat Olmedo Acosta	1.903.339	063





"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS PRESENTADAS POR GRADUADOS, SE DA LUGAR A LO SOLICITADO Y SE RECTIFICAN LOS DATOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 18/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Debe decir:

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Graduado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°	Exp. N°
1	Patricia <b>Montserrat</b> Olmedo Acosta	1.903.339	063

Art. 3°

**RECTIFICAR** el Art. 1 de la Resolución N° 18/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, en el apartado correspondiente al numeral 6 de **Precandidatos a Miembros Suplentes para el Consejo Directivo del Estamento Graduados**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Graduado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°	Exp. N°
6	Elva Gloria Molinas Ávalos	558.235	111

Debe decir:

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Graduado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°	Exp. N°
6	Elva Gloria Molinas Ávalos	<b>558.265</b>	111

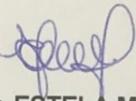
Art. 4°

**MANTENER vigentes y con plena validez** los demás datos asentados en la Resolución N° 18/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.

Art. 5°

**COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

  
Prof. Ing. Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**  
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

